

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

829

ACUERDOS de 7 y 13 de enero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncian para su cobertura plazas de Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y de Presidentes de Salas de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 338 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en la Disposición Transitoria Novena de esta última, así como en los artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sus reuniones de los días 7 y 13 de enero de 2004, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura entre Magistrados que reúnan los requisitos exigidos en el primero de los preceptos antes citados, las plazas de Presidente de Sala de la Audiencia Nacional y de Presidente de Salas de los Tribunales Superiores de Justicia que se relacionan seguidamente:

Audiencia Nacional

Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede de Sevilla.

Presidente Sala de lo Social, sede de Granada.
Presidente Sala de lo Social, sede de Málaga.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.
Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia de Asturias

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.
Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia de Baleares

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.
Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede de Las Palmas.

Presidente Sala de lo Social, sede de Santa Cruz de Tenerife.

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede de Valladolid.

Presidente Sala de lo Social, sede de Valladolid.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Presidente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Presidente Sala de lo Social.

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Presidente Sala de lo Social.

La provisión de las plazas anunciadas se efectuará, a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubieren prestado diez años de servicios en esta categoría y ocho años en el orden jurisdiccional de que se trate, sin que puedan acceder a las plazas convocadas los que se encontrasen sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiese caducado.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas, antes de certificarlas.

A la solicitud los interesados podrán acompañar una exposición sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre el proyecto de trabajo que estimen adecuado a las características de la plaza solicitada, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como de programación, organización y gestión de los recursos implícitos en dichas plazas.

Madrid, 13 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

830

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 13 de enero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

Advertido error en el Acuerdo de 13 de enero de 2004 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 12, de 14 de enero de 2004, se procede a su rectificación:

En la página 1534, segunda columna, donde dice «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena» debe de decir «Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

831

ORDEN AEX/10/2004, de 9 de enero, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos I a) y I b) de esta Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97

y publicado en el B.O.E. del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentaran en el modelo de solicitud que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Excelentísima Señora Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de 5 años.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de enero de 2004.—P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, M.^a Victoria Morera Villuendas.

ANEXO I a)

Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Gabinete Secretario de Estado. Secretario/a puesto de trabajo N-30. 4036354. Nivel: 14. Complemento específico: 3.492,36. N.º: 1. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: C/D. Observaciones: Conocimientos acreditados de Word y Microsoft. Conocimientos de Registro y Archivo.

Experiencia en puesto de Secretaría. Valoración de conocimientos de idiomas, especialmente el inglés.

Puesto de trabajo: Secretaria de Estado de Asuntos Europeos. Gabinete Secretario de Estado. Secretario/a puesto de trabajo N-30. 3089188. Nivel: 14. Complemento específico: 3.492,36. N.º: 1. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: C/D. Observaciones: Manejo de correo electrónico. Conocimiento de sistema Word. Taquigrafía. Archivo. Experiencia en puesto similar. Conocimiento de idiomas inglés y francés. Disponibilidad horaria.

ANEXO I b)

Puesto de trabajo: Misión Diplomática en Libia. Canciller Embajada. Nivel: 22. Complemento específico: 3.579,96. N.º: 1. Localidad: Trípoli. Adscripción: AD: AE. GR: BC. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Idiomas: Inglés y/o local. Descripción puesto: Gestión administrativa de la Representación con especial mención de la gestión de RR.HH., la gestión contable en su condición de cajero pagador, la conservación de locales, equipos informáticos e inventarios, así como las funciones que en materia consular le correspondan.